

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Número Proceso: 11001310500420180040300



Fecha: 09:20 a.m. del 16 de junio de 2022

Demandante: Julián Montañez Sierra

Demandado: Armando Caicedo Valencia

Juez: Albert Enrique Anaya Polo

Se reconoce personería a la abogada Luisa Fernanda Martínez como apoderada sustituta de Colpensiones.

Una vez verificada la Comparecencia de las partes dentro de este proceso se da apertura a la audiencia.

El Juzgado se constituye en **AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 443.**

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR probada parcialmente la excepción de pago y declara la otra excepción inadmisibles.

SEGUNDO: ORDENAR la entrega del depósito judicial 400100006610872 por valor de \$3.725.000 al apoderado de la parte ejecutante Dr. Nelson Cerquera Vargas CC. 12. 296.408 y T.P. 34.151. del C.S.de la J., por secretaria elabórese la respectiva orden de pago.

La anterior decisión queda notificada a las partes.

Como quiera que la apoderada de la parte ejecutada presenta y sustenta en debida forma el recurso de apelación, se concede el mismo en el efecto devolutivo ante la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá.

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Albert Enrique Anaya Polo', written over a white background.

ALBERT ENRIQUE ANAYA POLO

La secretaria,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angie Liseth Pineda Cortés', written over a white background.

ANGIE LISETH PINEDA CORTÉS

Secretaria